	ORDEN DE	COMPRA P	OR CATÁLOGO EI	LECTRÓ	ONICO					
Orden de compra:	CE-20190001562861	Fecha de emisión:	08-04-2019	Fecha o	10 04 20	19				
Estado de la orden:	Revisada									
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	SUMECOR	Razón social:	CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.	RUC:	17909634	89001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ IMELDA BEATRIZ									
Correo electrónico el representante legal:	ggeneral@sumecor.com.ec	Correo electrónico de la empresa: ggeneral@sumecor.com.ec								
Teléfono:	ono: 0995389018 0996010130 0982462230 0983507302 2264129 2268403 2921385 2920660									
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 020050	)29836 Enti	igo de la dad 2103 inciera:	84 Enti	4 Entidad BANCO PRODUBANCO Financiera:					
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTRA	TANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	1768171350001	Teléfon	no: 022610104					
Persona que autoriza:	VELEZ VELEZ BERTHA BETSABE	Cargo:	Directora Distrital	Correo bertha.velez@inclusion.gob.ec						
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH ESPERANZA A ORDONEZ	RROBO	Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec							
D: '/ '	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA				
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUG	O ORTIZ	Número: S11-89		Intersección:	QUEVEDO				
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	022610104				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
	Responsable de recepción de mercaderia:  Magdalena Paulina Inapanta MArtinez									
Observación:	El lugar de entrega de los materiales de aseo, se lo realizará en el Distrito Quito Sur del MIES en las calles Teniente Hugo Ortiz S11-89 y Quevedo al responsable de bienes previa confirmación de fecha y hora al teléfono 0969223791									

1 de 3

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LIZBETH ESPERANZA

ARROBO ORDONEZ

Persona que autoriza

Nombre: VELEZ VELEZ BERTHA

BETSABE

Máxima Autoridad

Nombre: BERTHA BETSABE

VELEZ VELEZ

**DETALLE** 

2 de 3 02/05/2019 17:43

CPC	Descripción	Cant	V.	Descuento	Sub.	Impuesto	V.	Partida Presup.
			unitario		Total	(%)	Total	
266101215	FRANELA CORTADA 1 METRO*	45	1,4200	0,0000	63,9000	12,0000	71,5680	2019.280.9240.0000.55.00.000.003.000.1701.530805.000000.001.0000.0000
	FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: PLASTILIMPIO - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - PESO: 10(GR) - COLOR: ROJO - MEDIDAS: 1 METRO CUADRADO - ORIGEN DEL PRODUCTO: ECUADOR -							
	FABRICANTE: INDUTEXMA - PRESENTACION: I UNIDAD - ALGODÓN: 65% - TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLASNO NORMAL							

Subtotal	63,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6680
Total	71,5680

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	71,5680

Fecha de Impresión: jueves 2 de mayo de 2019, 17:48:27

3 de 3